



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0354 - JP - 2026

SAN JUAN, 20 MAR. 2026

VISTO:

El expediente N° 1601-000327-2026-EXP-GC registro de Policía de San Juan; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización Adquirir a través del procedimiento de compra que corresponda conforme ley 2000-A y normas complementarias, destinada a la adquisición de insumos de informática, solicitados por División Intendencia D-4, de la Policía de San Juan.

Que obran en el presente, nota de División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y su Anexo II Declaración Jurada, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.

Que obra intervención de la Oficina Central de Contrataciones en la corrección de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.

Que obra Solicitud de Gasto y Formulario de Afectación Presupuestario por parte de Sección Presupuesto y Balance de División Contaduría de la Repartición Policial.

Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme a lo establecido en el Artículo 12° de la Ley N° 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 I.

Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de Policía de San Juan.

POR ELLO;

**EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a Departamento Administración, División Licitaciones, de Policía de San Juan a efectuar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de insumos de informática, solicitados por División Intendencia D-4, de la Policía de San Juan; conforme a las prescripciones contenidas en los artículos 12 inc. 1) y 13 de la Ley 2000-A y los Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 0005/2024.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:

Presupuesto año 2026

Ley N° 2729-I de Presupuesto de Gasto y Recursos de la Administración Pública Provincial Institución 1.74.0 Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público.

Nivel de Estructura: 16.00.00.0A01 Seguridad Pública.

Fuente de Financiamiento: 11.0.00 Tesoro Provincial (S.O.F.)

Partida: 16 Seguridad Pública/00/00/A01.

2 Bienes de Consumo.....\$92.126.000,00

Importe total afectado:.....\$92.126.000,00

Pesos: noventa y dos millones ciento veintiséis mil con 00/100.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución comunicada, cumplase y archívese.

A FIEL de su original que obra archivado

en el departamento Secretaria General

SAN JUAN 20 MAR. 2026



[Signature]
ABARCA YANINA
SARGENTO
POLICIA DE SAN JUAN



[Signature]
LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICIA